



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 09 FEB. 2017

Decreto Alcaldicio N° 210

Vistos:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 614, de fecha 12 de Abril 2016, que Aprueba Convenio, de fecha 17 de febrero 2016, Transferencias de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 17/02/2014, para la ejecución del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2016**
- ✓ b) Resolución Exenta N° 903, de fecha 29 de Febrero 2016, que aprueba Convenio, de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL
- ✓ c) Guía Operativa del Programa Fortalecimiento Omil año 2016
- ✓ d) Contratos de Prestación de Servicios de Profesional de fecha 01 de Marzo 2017

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Marzo 2017, hasta el 30 de Abril 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y los siguientes Profesionales

NOMBRE	RUT	MONTO CONTRATO
XIMENA ELIZABETH RIVERA VEGA		\$800.000 ✓

3.- Los Gastos que demande el presente Contrato serán cancelados con fondos de incentivos años 2016, con cargo a la Cuenta N° 114-05-11-018 Fondos de Administración

ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION CONTROL (x)

- Distribución
- La Indicada
 - C.c. finanzas (3)
 - C.c. dirección control
 - C.C.Dideco
 - C.c. Asesor Jurídico
 - C.c. Deprodel
 - C.c. Omil
 - MAVV/JMAB/FMG/TCO/tco

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 34
Fecha: 17 FEB 2017